

**martes, 23 de diciembre de 2025**

<b>Valor Nominal COP de TTV Diario</b>
<b>\$ 2.333.236.110.500,00</b>
<b>Número de Operaciones Diarias</b>
<b>39</b>

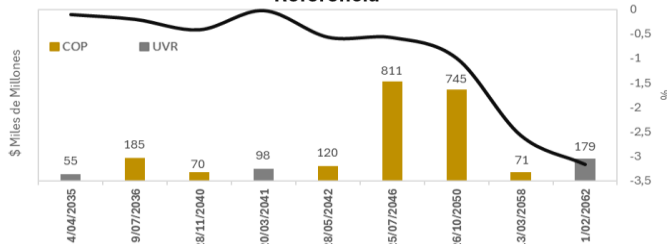
<b>Valor Nominal COP de TTV Acumulado al 2025</b>
<b>\$ 331.052.448.329.902,00</b>
<b>Número de Operaciones Acumuladas 2025</b>
<b>4.968</b>

**Operación Diaria de TTV**

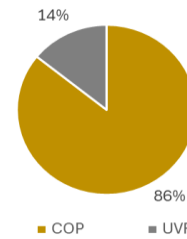
<b>Primera Ventana</b>	
<b>Bancos</b>	<b>5</b>
<b>Otros</b>	<b>0</b>

<b>Segunda Ventana</b>	
<b>Bancos</b>	<b>0</b>
<b>Otros</b>	<b>0</b>

**Valor Adjudicado y Tasa Costo Diario ponderado TTV por Referencia**

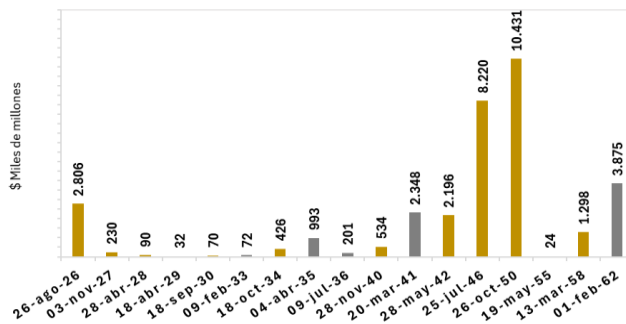


**Distribución Total Diaria por Denominación**

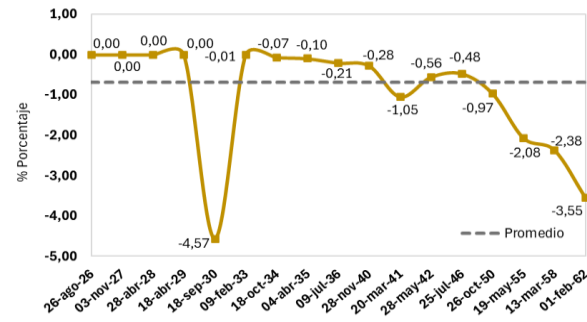


El día 23 de diciembre del año 2025 el valor adjudicado en TTV ascendió a \$2.333.236 millones de pesos, de los cuales \$1.308.562 millones corresponden a TES denominados en COP y \$1.024.674 millones a TES denominados en UVR.

**Valor Adjudicado TTV en Diciembre**



**Tasas de Costo Promedio Ponderadas Diciembre**



\* Gráfica ilustrada con corte al 23 de diciembre del 2025

\* Gráfica ilustrada con corte al 23 de diciembre del 2025

**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME:** La Dirección General de Crédito público y del Tesoro Nacional, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como tasas, montos y rendimientos. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Los títulos de deuda interna sobre los cuales version estos informes fueron emitidos y colocados en el mercado nacional de capitales, por lo cual a su circulación y pago se aplicarán las normas correspondientes a la jurisdicción nacional; nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de éstos términos y condiciones.